TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR:
PS-95/2021

DENUNCIANTE:
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

DENUNCIADOS:
MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA
Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/170/2021

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMENEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a quince de febrero de dos mil veintidós.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, hago **CONSTAR** que acorde a la razón de notificación asentada por la Actuaria de este Tribunal, a las diez horas con treinta minutos del once de febrero del presente año, los denunciados Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo, quedaron notificados por Estrados del acuerdo en que se les previene para que señalen domicilio procesal en esta ciudad, dictado el nueve de febrero del año que transcurre dentro del expediente citado al rubro, por lo que el plazo de veinticuatro horas otorgado, para dar contestación al proveído antes mencionado feneció el día catorce de febrero a las diez horas con treinta minutos, sin que se recibiera promoción alguna al respecto en la Oficialía de Partes de este Tribunal. Lo anterior se hace del conocimiento del Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores, para los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.**

Atento a la constancia precedente, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se **ACUERDA:**

ÚNICO. Toda vez que los denunciados Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo, no señalaron domicilio en la ciudad sede de este Tribunal, se les hace efectivo el apercibimiento de nueve de febrero del presente año, por lo cual las subsecuentes notificaciones se realizarán por estrados.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Así lo acordó y firma Maestro **Jaime Vargas Flores**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante **Germán Cano Baltazar**, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **NOTIFÍQUESE** por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal. **Cúmplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS